



## EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

De conformidad con lo dispuesto en los "Lineamientos Generales para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior y Superior" emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público el 11 de octubre de 2002, así como los Lineamientos para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para los Institutos y Centros Federales, cuya finalidad es impulsar y reconocer las actividades sustantivas desarrolladas por los docentes:

### CONVOCA

#### AL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE 2020

## DE LOS INSTITUTOS Y CENTROS FEDERALES

El personal docente de tiempo completo (40 hrs) adscrito a los Institutos y Centros Federales, con nombramiento definitivo (estatus 10 o ilimitado 95) anterior a la quincena 07 del 2020 que cumpla con lo estipulado en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos y en los Lineamientos para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para los Institutos y Centros Federales, podrá participar con las siguientes:

#### **BASES**

Primera. Que hayan cubierto su carga horaria reglamentaria frente a grupo durante los semestres enero-junio y agostodiciembre de 2019, y que continúen frente a grupo en el primer semestre de 2020.

Segunda. Podrán participar los docentes que estén como titulares en una subdirección, jefatura de departamento, así como los coordinadores de carrera, coordinadores de posgrado, jefes de oficina, jefe y auxiliares de laboratorio y taller, que realicen actividades de Docencia y/o Investigación y Desarrollo Tecnológico y/o Vinculación y/o Gestión Académica, y que hayan impartido un mínimo de 4 horas-semana-mes frente a grupo durante los semestres enero-junio y agosto-diciembre de 2019 y continuar frente a grupo el primer semestre de 2020. En ningún caso deberá aparecer en el talón de pago la compensación (DT) por cargos administrativos o actividades directivas, a partir de la vigencia del pago del estímulo (Qna.07 de 2020).

Tercera. Podrán participar los docentes que estén como titulares de: Jefes de Proyectos de Docencia, de Investigación o de Vinculación, que hayan impartido un mínimo de 8 horas-semana-mes frente a grupo durante los semestres enero-junio y agosto-diciembre de 2019 y en el primer semestre de 2020.

Cuarta. Podrán participar los docentes que hayan disfrutado período sabático o licencia por beca comisión, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 12 de los Lineamientos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para Institutos y Centros Federales.

Quinta. El personal docente con nombramiento de tiempo parcial no podrá participar.

### DEL R<mark>EGISTRO</mark>

Sexta. Los participantes deben integrar su expediente virtual completo dentro del portal <a href="www.edd.tecnm.mx">www.edd.tecnm.mx</a>, en el período establecido para ello.

#### DE LA EVALUACIÓN

Séptima. Se conformarán las Comisiones de Evaluación Local y Nacional de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 24 de los Lineamientos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos y Centros Federales.

Octava. Se revisará que el participante cumpla con los Requisitos de Inicio establecidos en el Artículo 20 de los Lineamientos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para Institutos y Centros Federales.

Novena. Se evaluarán las actividades desarrolladas durante el año 2019 aplicando las ponderaciones descritas en el Formato de Solicitud del Personal Docente (Formato SPD).

Décima. Es responsabilidad de los participantes consultar el resultado de cada evaluación a través del portal www.edd.tecnm.mx en los periodos establecidos.

Décima primera. En caso de no estar de acuerdo con el resultado de cada evaluación, el participante podrá apelar a través del portal <a href="https://www.edd.tecnm.mx">www.edd.tecnm.mx</a> en los periodos establecidos.

En caso de no consultar los resultados en tiempo y forma perderá su derecho a seguir participando en la Convocatoria.

#### **ESTIMULOS DIFERENCIADOS**

Décima segunda. El TecNM en reconocimiento a los docentes e investigadores con Nombramiento SNI y/o Perfil Deseable, otorga de manera directa el nivel de acuerdo a la siguiente tabla

Nombramiento	Nivel Asignado	
Perfil Deseable	II	
Candidato a SNI y Perfil Deseable	III	
SNI Nivel I y Perfil Deseable	IV	
SNI Nivel II y Perfil Deseable	V	
SNI Nivel III y Perfil Deseable	VI	

En cualquier caso, deberán integrar las evidencias de los documentos requisito de inicio en el portal www.edd.tecnm.mx y cumplir con la carga horaria reglamentaria frente a grupo en el periodo a evaluar y en el semestre actual a la convocatoria.

#### **SUSPENSIONES**

Décima tercera. El personal docente participante en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente que incurra en algunas de las faltas o incidencias establecidas en los Artículos 40 y 41 de los Lineamientos para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos y Centros Federales vigentes, será suspendido de manera definitiva o temporal del programa según sea el caso.

## TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Tecnológico Nacional de México.

El cumplimiento de las bases anteriormente descritas, será vigilado por los responsables de cada una de las etapas del proceso, con estricto apego a lo señalado en los Lineamientos para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para los Institutos y Centros Federales vigentes.

El pago del estímulo al desempeño del personal docente de tiempo completo se otorgará en Unidad de Medida y Actualización (UMA) y se llevará a cabo de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, así como a la aplicación del impuesto sobre la renta y pensión alimenticia.

La vigencia del Estímulo al Desempeño del Personal Docente será de un año fiscal a partir del 01 de abril de 2020.

Para cualquier aclaración solicitar la información al Tecnológico Nacional de México, a través de la Dirección de Docencia e Innovación Educativa, a los correos electrónicos:

d\_docencia@tecnm.mx

d\_docencia08@tecnm.mx

Ciudad de México, a 15 de junio del 2020

ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT DIRECTOR GENERAL

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO





# CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2020 PARA EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
a)	Publicar y difundir la Convocatoria oficial del Programa EDD 2020	Director del plantel	22 de junio
b)	Registro de docentes participantes en el portal www.edd.tecnm.mx	Docente solicitante	22 de junio al 04 de septiembre
	Subir los documentos requisitos de inicio y las evidencias comprobatorias del Formato SPD para conformar el expediente digital en el portal: <a href="www.edd.tecnm.mx">www.edd.tecnm.mx</a> Al término de la digitalización, se deberá entregar a la Subdirección Académica del plantel de adscripción el Formato impreso de la Solicitud de Ingreso al Programa (SIP), firmado por el docente y generado por el Sistema EDD con un CD que contenga todos los documentos digitalizados del expediente físico y que se subieron al portal.	Docente solicitante	22 de junio al 04 de septiembre
d)	Conformar la comisión de evaluación local, equivalente al 10% del total de expedientes propuestos por el plantel y capturar los nombres de los integrantes dentro del portal: <a href="https://www.edd.tecnm.mx/subdirectores">www.edd.tecnm.mx/subdirectores</a>	Dirección del Plantel	01 al 03 de Septiembre
e)	los requisitos de inicio establecidos en el Artículo 20 de los Lineamientos del Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente de los Institutos y Centros Federales, si así fuera, se procederá a evaluar las actividades registradas en el portal (ratificar o rectificar resultados estimados por el docente).	Comisión de Evaluación Local	07 al 09 de septiembre
f)	Consultar el Dictamen de la Comisión Local de Evaluación en el portal (resultado preliminar).	Docente solicitante	10 de septiembre
g)	Presentar apelaciones locales.	Docente solicitante	10 y 11 de septiembre
h)	Revisar apelaciones locales.	Comisión de Evaluación	14 y 15 de septiembre
i)	Revisar e imprimir el Acta de Resultados de la Evaluación Local y gestionar las firmas necesarias para validarla y enviarla en formato PDF al correo d_docencia08@tecnm.mx.	Local Subdirección Académica del plantel	17 de septiembre
j)	Consultar el resultado preliminar emitido por la Comisión de Evaluación Local en el portal.	Docente solicitante	17 de septiembre
k)	Se revisará que el participante cumpla en su totalidad con los requisitos de inicio establecidos en el Artículo 20 de los Lineamientos del Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente de los Institutos y Centros Federales, si así fuera, se procederá a evaluar las actividades registradas en el portal (ratificar o rectificar resultados estimados por la Comisión Local).	Comisión de Evaluación Nacional del TecNM.	21 al 25 de septiembre
l)	Consultar el Dictamen de la Comisión de Evaluación Nacional del TecNM en el portal.	Docente solicitante	28 de septiembre
m)	Presentar apelaciones nacionales	Docente solicitante	28 al 30 de septiembre
	Revisar apelaciones nacionales.	Comisión de Evaluación Nacional del TecNM.	01 y 02 de octubre
	Consultar resultado definitivo.	Docente solicitante	05 de octubre
p)	Revisar e imprimir el Acta de Resultados de la Comisión de Evaluación del TecNM y gestionar las firmas necesarias para validarla y enviarla en formato PDF al correo d_docencia08@tecnm.mx.	Subdirector Académico del plantel	05 de octubre
	Entrega oficial del Formato RCP de cada uno de los Institutos y Centros Federales, generado por el Sistema EDD al correo de docencia@tecnm.mx	Director del plantel	16 de octubre
r)	Entrega del listado final oficial de los docentes candidatos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos y Centros Federales a la Dirección de Personal del TecNM.	Dirección de Docencia e Innovación Educativa del TecNM.	30 de octubre